

**Villaguay**, 27 de Septiembre de 2023

**VISTO:**

Que es necesario realizar movimientos de fondos en entidades bancarias de nuestra Ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a transferir :**

- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Mil (\$6.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Banco Santander Río S.A.
- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 38509417731552 del Banco del Banco Macro.
- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina.
- Cta. Cte. N° 43620/8 ANCA del Banco de la Nación Argentina la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina.
- Cta. Cte. N° 5600046956 Pagos Link la suma de Pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$7.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina.
- Cta. Cte. N° 3331/8 del Nuevo Banco Entre Ríos la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina.

**Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.**

**Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE**

Secretario de Hacienda,  
Presupuesto y Rentas

**M.M.O. María Claudia MONJO**

Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay